



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ROYUELA DE RÍO FRANCO

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Royuela de Río Franco (Burgos) para 2022, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución y plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Crédito
1.	Gastos de personal	112.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	197.000,00
4.	Transferencias corrientes	12.000,00
6.	Inversiones reales	167.000,00
Total presupuesto económico de gastos		488.000,00

##### ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Previsión
1.	Impuestos directos	81.500,00
2.	Impuestos indirectos	1.400,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	55.500,00
4.	Transferencias corrientes	80.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	179.600,00
7.	Transferencias de capital	90.000,00
Total presupuesto de ingresos		488.000,00

Plantilla de personal. –

Funcionarios de carrera: uno. Secretaría-Intervención. Grupo A1. Nivel 26.

2 socorristas piscinas municipales, titular y sustituto.

2 operarios servicios múltiples.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Royuela de Río Franco, a 24 de marzo de 2022

La alcaldesa,  
María Encarnación Díez Rodríguez